

EDICTO

Nº Edicto: 15312

Carátula: LAS DOS SS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:RO-12536-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/03/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/04/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6274

Texto del edicto:

EXENTO DE ARANCELES

Andrea De la Iglesia, jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N° 3 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones) secretaria única a cargo de la Dra. Anahí Muñoz, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, COMUNICA, que en fecha 19 de mayo de 2023, en los autos caratulados "LAS DOS SS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. N°: RO-12536-C-0000, EX SEON29020III, se ha declarado concluido el concurso preventivo de la firma LAS DOS SS S.A., CUIT 30-51823827-9, en los términos del art. 59, 1º párr. de la LCQ.-, acorde a lo expuestos en los Fundamentos finalizando así las restricciones previstas por los arts. 15 y 16 de la L.C.Q. respecto a tal firma. Cesa en la causa la intervención del Síndico Cr. Oscar Antonio Carballo y se levantan las medidas cautelares trabadas sobre la concursada. Publíquense edictos por el término de un día en la forma dispuesta en el art. 59 de la LCQ en el Boletín Oficial, en el sitio web del Poder Judicial local (Acord. 04/2018-STJ) y en el Diario Río Negro. Podrá accederse a la lectura total de la resolución mencionada a través de la página web: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica>. General Roca, 20 de marzo de 2024. FDO. Paula M. Salvagno, Secretaria y coordinadora subrogante Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 5-2024-000406